Acta de la sesión del 12 de noviembre de 2013

En Buenos Aires, a los 12 días del mes de noviembre de 2013, se reúne el Consejo Directivo del IES en Lenguas Vivas "Juan Ramón Fernández". Preside la Rectora, Prof. Isabel Bompet. Asisten las Vicerrectoras, profesoras Nora Pelaia y Alejandra Leoni. Se encuentran presentes las consejeras docentes Olga Regueira, Paula López Cano, Mónica Herrero, Graciela Abarca, Martina Fernández Polcuch; los consejeros alumnos Melina Blostein, Florencia Iglesias, Grisel Franchi, María Paula Guarido, Santiago de Miguel, María Gigena, la consejera suplente Vanina Rinaldi y la consejera graduada Sofía Ruiz.

Secretaria: Adriana Rodas

A las 17:55, ingresa la consejera docente Silvia Firmenich Montserrat A las 18:00, ingresa la consejera docente Miriam Bogossian A las 19:30, se retira la consejera docente Mónica Herrero.

Asegurado el quórum con la presencia de doce consejeros, comienza la reunión a las 17:50 para tratar el Orden del día N° 09/13.

- 1.- Lectura y aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria del 8 de octubre de 2013.
- 2.- Informe del Rector.
- 3.- Resultado elecciones Coordinador Trayecto de las Prácticas Docentes Profesorado en Inglés.
- 4.- Prórroga Coordinadoras de Trayecto de Formación General.
- 5.- Informe de los resultados de la Jornada Institucional sobre los procedimientos a seguir para las selecciones de antecedentes y pase a la Comisión de Reglamento.
- 6.- Solicitud de adhesión por parte de la AATI al proyecto de ley de Protección de las Traducciones y los Traductores.
- 7.- Revisión artículos ROI.
- 8.- Estado del tratamiento del RAI por parte de las comisiones.
- 1.- <u>Lectura y aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria del 8 de octubre de 2013.</u>

Se aprueba con los votos de las consejeras docentes Olga Regueira, Paula López Cano, Graciela Abarca, Martina Fernández Polcuch; los consejeros alumnos Melina Blostein, Florencia Iglesias, María Guarido y Santiago de Miguel.

Se abstienen la consejera docente Mónica Herrero, las consejeras alumnas María Gigena, Grisel Franchi y la consejera graduada Sofía Ruiz por haber estado ausentes en esa oportunidad.

2.- Informe del Rector

a) Oficialización de las listas para las elecciones 2013:

Rector y Vicerrectores:

Lista única:

Rectora: López Cano, Paula -

Vicerrectoras: Bogossian, Miriam y Sosa, Nélida.

Regente de Nivel Superior:

Se presentan dos listas:

Lista Nº 1: Altamiranda, Patricia Lista Nº 2: Ferradas, Claudia.

Consejeros graduados:

Se presentan dos listas:

Lista Nº 1:

Titulares: Lezcano Susana y Lalanne, Estela Suplentes: Giacomini, Laura y Peluffo, Adén.

Lista Nº 2:

Titulares: Frizman, Carolina y Ruiz, Sofía Suplentes: Bravo, Carlos y Miñones, Laura

Consejeros Alumnos

Lista única:

Titulares:

Franchi, Grisel

Gigena María

Blostein, Melina

Iglesias, Florencia

Guarido, María

Rinaldi, Vanina

Suplentes:

Rodríguez Amaral, Martín

Bringas, María Luz

Volonté, Stefanía

Las listas fueron oficializadas el cuatro de noviembre por la Junta Electoral presidida por la Rectora, como establece el Reglamento Orgánico e integrada por:

Docentes

Prof. Olga Regueira - DNI. 14.928.479

Prof. Graciela Abarca - DNI. 16.286.918

Alumnos

Manuela González - DNI. 33.019.886

Gisela Ippólito - DNI. 32.593.388

Graduada

Leticia Devincenzi - DNI. 32.438.378

b) Fechas de inscripción noviembre 2013:

El Gobierno de la Ciudad implementó un sistema de inscripción on line para los ingresantes de todos los niveles de las instituciones públicas de la ciudad. La Rectora se reunió con el señor Jorge Aguado, Director General de Tecnologías del GCBA y se le explicó por qué el sistema on line no es aplicable a nuestra institución. El Sr. Aguado tomó nota de los detalles y se comprometió, entre otras cosas, a cerrar la página de inscripción cuando hubiera mil inscriptos.

La inscripción se esta realizando on-line y también en el instituto.

El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires envió a dos empleados encargados de orientar a los postulantes para poder realizar la inscripción on line correctamente y de fotocopiar la documentación entregada en Bedelía.

- c) Postítulo de Interpretación de Conferencias en la Lengua Alemana, Francesa, Inglesa y Portuguesa: la Comisión de Títulos le otorgó un punto y medio
- **d)** Centro de Estudiantes: se está conformando un Centro de Estudiantes del Nivel Superior; próximamente redactarán su estatuto.

Los consejeros ceden la palabra a los estudiantes que están llevando adelante el proyecto, quienes manifiestan que este Centro de Estudiantes se formó con la intención de mejorar el vínculo, la comunicación entre docentes y alumnos e involucrarse más en las problemáticas de la institución. Expresan además que la idea es generar una identidad y lograr que todos los departamentos estén representados.

El jueves 28 de noviembre realizarán un Concierto en el hall del instituto a las 18:30.

- e) Pizarra Interactiva: La envió el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires respondiendo al pedido que realizó el año pasado la entonces Regente de Nivel Primario, Prof. Elizabeth Reymundi. La pizarra se colocará en el aula 300 del edificio nuevo, de fácil acceso para los alumnos de ese nivel pero estará disponible para todos los niveles.
- **f)** Departamento de Informática: La Lic Victoria Otaño presentó su renuncia al cargo de ATP. En su lugar, se designó al Sr. Diego Gentili quien había quedado, en el orden de mérito en la última selección de antecedentes, en el mismo puesto que Esteban Herrera.
- **g)** Vidrios: El GCBA está reemplazando todos los vidrios del edificio nuevo por los vidrios reglamentarios.
- <u>h) Cooperadora:</u> se realizaron varias reuniones entre los padres interesados en colaborar con la cooperadora, las autoridades del instituto y Mónica Portela, Directora de Servicios a Escuelas. Los padres se están organizando entre ellos, mandando notas, armando comisiones.
- 3. y 4- Resultado elecciones Coordinador Trayecto de las Prácticas Docentes Profesorado en Inglés. / Prórroga Coordinadoras de Trayecto de Formación General.

Se presentaron dos candidatas: María de los Ángeles Rodríguez y Patricia Veciño.

- -La profesora Patricia Veciño ganó con nueve votos a favor.
- -La profesora María de los Ángeles Rodríguez obtuvo ocho votos

-No hubo votos en blanco.

Se le dio el alta a la profesora Patricia Veciño como Coordinadora de Trayecto de las Prácticas Docentes Profesorado en Inglés - Turno Mañana.

Quedaron vacantes las coordinaciones de:

- Trayecto Centrado en la Formación General Profesorado en Inglés, Turno Vespertino
- Trayecto Centrado en la Formación General Profesorado en Inglés, Turno Mañana

Se les ofreció a las coordinadoras Mirta Mayorga y María de los Ángeles Rodríguez continuar en el cargo hasta la realización de una nueva elección.

-El Consejo Directivo resuelve que las docentes continúen en los cargos de Coordinadoras del Trayecto Centrado en la Formación General, Profesorado en Inglés turno vespertino y turno mañana, hasta tanto se llame nuevamente a elecciones.

-Se aprueba por unanimidad.

El Consejo Directivo resuelve que en la primera sesión del 2014 se trate el tema para estipular una fecha de elección.

-Se aprueba por unanimidad.

5.- Informe de los resultados de la Jornada Institucional sobre los procedimientos a seguir para las selecciones de antecedentes y pase a la Comisión de Reglamento.

La Rectora comenta que se realizaron las jornadas institucionales previstas por la mañana y por la tarde. La Comisión no realizó aún la síntesis de las conclusiones de esas jornadas pero la Regente Paula López Cano presentará un informe de los resultados.

Toma la palabra la Regente Paula López Cano quien manifiesta que en la Jornada de la mañana se formaron tres grupos y surgieron propuestas interesantes: hubo grupos que enseguida mandaron un informe y otros que abrieron un documento en Google drive, siguieron trabajando el tema varios días y lo entregaron el viernes de la semana pasada.

Uno de los grupos pensó que los plazos para la entrega de las propuestas tendría que extenderse porque son tan acotados que benefician a los profesores de la casa que generalmente suelen enterarse antes que la cátedra va salir a selección.

Otro debate se centró en la forma de ponderar antecedentes y propuesta: en la jornada de la mañana, se propuso otorgar sesenta por ciento a los antecedentes y cuarenta a la propuesta y en la jornada de la tarde fue exactamente a la inversa: ponderar cuarenta por ciento para los antecedentes y sesenta para la propuesta.

Hubo un consenso importante en que se realicen entrevistas con preguntas pautadas con anterioridad por el jurado y que a todos los candidatos se les formulen las mismas preguntas.

También se discutió mucho el tema del tiempo que debería durar una licencia para poder aplicar este reglamento y hubo un consenso respecto de que las suplencias cortas deberían cubrirse con procedimientos más acelerados.

La consejera alumna María Gigena comenta que en la Jornada del turno vespertino los docentes propusieron hacer un listado donde se anoten docentes de la casa dispuestos a cubrir suplencias cortas.

La Rectora expresa su deseo de que para la próxima sesión la Comisión de Reglamento elabore un despacho con las conclusiones de las Jornadas, incluyendo lo debatido en la sesión de hoy. Invita a todos los consejeros a venir con propuestas claras, de manera de poder votar. Estos temas ya se discutieron muchísimo en el Consejo Directivo y en las Jornadas, por lo que considera que es el momento de que el Consejo Directivo tome una determinación

6.- Solicitud de adhesión por parte de la AATI al proyecto de ley de Protección de las Traducciones y los Traductores.

La Rectora lee parte de un resumen del proyecto de Ley para el cual la AATI solicita la adhesión del instituto.

La consejera docente Martina Fernández Polcuch informa que fue modificado el nombre del Proyecto por "Proyecto de Ley Nacional de la Traducción Autoral y los Traductores". Asimismo, comenta que en esa reunión no hubo polémica sino algunas aclaraciones sobre determinados puntos. La consejera adhirió al proyecto y considera de suma importancia que el IES Lenguas Vivas "JRF" adhiera también.

La consejera Mónica Herrero pregunta a los consejeros si alguien sabe si en la redacción del proyecto participó gente que entendiera de Técnica Legislativa porque, en principio, nadie puede estar en desacuerdo con que se reconozca al traductor y sus derechos pero gran parte del contenido del proyecto ya está contemplado en la ley vigente, la 11.723. Esta ley reconoce al traductor como un autor de obra derivada, le da los 70 años que pide el proyecto, establece que nadie puede reproducir algo si no ha pedido al titular del derecho el permiso correspondiente.

La consejera considera que el proyecto tiene muchos puntos endebles y recuerda que ya existe una ley que protege los derechos de los traductores, que quizás haya que actualizar.

La consejera Sofía Ruiz comenta que también asistió al debate y considera que es un proyecto muy sólido; no se escuchó ninguna objeción a la que no se haya contestado y la gente que presentó la objeción no insistió demasiado en ella. Además, es un proyecto abierto y todas las instituciones que adhirieron siguen discutiendo y se pueden seguir haciendo aportes y modificaciones. El CD no debería estar decidiendo sobre si se está de acuerdo o no con un punto determinado, sino si se está de acuerdo en adherir a que exista un proyecto de Ley respaldado por distintas instituciones y asociaciones.

Los consejeros en general manifiestan que se debería votar si el instituto adhiere al proyecto de Ley más allá de los posibles puntos que consideran se deberían seguir debatiendo, pero valoran la iniciativa.

El Consejo Directivo resuelve brindar la adhesión al nuevo Proyecto de Ley Nacional de la Traducción Autoral y los Traductores.

Por la afirmativa: las consejeras docentes Olga Regueira, Paula López Cano, Silvia Firmenich Montserrat, Miriam Bogossian, Graciela Abarca, Martina Fernández

Polcuch; los consejeros alumnos Melina Blostein, Florencia Iglesias, Grisel Franchi, María Guarido, Santiago de Miguel, María Gigena y la consejera graduada Sofía Ruiz.

Por la negativa: ningún voto.

Abstenciones: la consejera docente Mónica Herrero.

7.- Revisión artículos ROI.

Aún no llegaron en forma oficial las observaciones sobre el Reglamento Orgánico elevado oportunamente. De todas formas, se continúa con el análisis de algunas inadecuaciones respecto del Reglamento Orgánico Marco que propone la Dirección de Formación Docente a fin de que pueda ser girado a la DGCLEI para su aprobación definitiva.

Artículo 19 - Integración

El Consejo Directivo está integrado por profesores, estudiantes y graduados. Lo integran ocho (8) profesores del nivel superior, seis (6) estudiantes de dicho nivel y dos (2) graduados del Instituto que no ejerzan la docencia en él, en ninguno de sus niveles. Deberán preverse suplentes para cada estamento participante, hasta un máximo de ocho (8) suplentes para el claustro docentes, seis (6) suplentes para el claustro de estudiantes y dos suplentes para el claustro de graduados.

El cargo de consejero es electivo, temporario y su desempeño es "ad-honorem".

En la sesión anterior, los consejeros se comprometieron a presentar propuestas de modificación de la integración del Consejo Directivo teniendo en cuenta que la cantidad máxima de miembros es de 20 y que los porcentajes de representabilidad son : Docentes entre 48 y 53 %, Estudiantes entre 40 y 46 %, Graduados entre 5 y 7 % y Personal Docente en Tareas de Apoyo entre 3 y 5 %.

Teniendo en cuenta los porcentajes establecidos, la consejera Martina Fernández Polcuch propone un Consejo Directivo integrado por 17 miembros: 8 docentes (47 %), 7 alumnos (41%), 1 graduado (5.8 %) y 1 miembro del Personal Docente en Tareas de Apoyo (5.8 %).

Se produce un debate entre los consejeros en el cual se analizan diferentes variantes en cuanto a la cantidad de miembros que podrían integrar el Consejo Directivo logrando que los porcentajes coincidan con los establecidos por el Reglamento Marco. Finalmente, se presentan dos mociones.

Moción de la consejera alumna Grisel Franchi Consejo Directivo integrado por 17 miembros: 8 docentes (47 %) 7 alumnos (41 %) 1 graduado (6 %) 1 Personal Docente en Tareas de Apoyo (6 %)

Moción de la consejera graduada Sofía Ruiz: Consejo Directivo integrado por 18 miembros: 8 docentes (44 %)

```
7 alumnos (38.89 %)
```

2 graduados (11,11 %)

1 Representante del Personal Docente en Tareas de Apoyo (5.56 %)

La consejera alumna Grisel Franchi manifiesta que si se considera viable presentar un Consejo Directivo con los porcentajes propuestos por la consejera Sofía Ruiz, que no se ajustan a los establecidos en el Reglamento Marco, ella retira su moción porque coincide con la consejera en que no se debería perder un consejero graduado.

Se vota la moción de la consejera Sofía Ruiz

Consejo Directivo integrado por 18 miembros:

8 docentes (44 %)

7 alumnos (38.89 %)

2 graduados (11,11 %)

1 Representante del Personal Docente en Tareas de Apoyo (5.56 %)

-Se aprueba por unanimidad.

-Artículo 3 Régimen Electoral

3.1 Debe constituirse al efecto una Junta Electoral, que estará presidida por el Rector y compuesta por dos (2) docentes, dos (2) estudiantes y un (1) graduado. Todos ellos deberán figurar en los padrones de su claustro.

La consejera alumna Grisel Franchi propone que la Junta Electoral esté compuesta por tres (3) docentes, dos (2) estudiantes, un (1) graduado y un (1) personal docente en tareas de apoyo.

La consejera Olga Regueira considera que se debería justificar por qué se decide no respetar el Reglamento Marco en este punto a lo que la Rectora responde que, al momento de elevar el ROI con las modificaciones, justificará las diferencias mantenidas con respecto al ROM.

-Se aprueba por unanimidad la propuesta de la consejera Grisel Franchi: que la Junta Electoral esté compuesta por tres (3) docentes, dos (2) estudiantes, un (1) graduado y un (1) personal docente en tareas de apoyo.

Artículo 9 (ROI)

El Rector, los Vicerrectores y el Secretario Académico son elegidos por el voto directo ponderado de docentes, graduados y estudiantes mediante elecciones directas.

El voto ponderado se considera según la siguiente proporción: los docentes un cincuenta por ciento (50%), los estudiantes un cuarenta por ciento (40%) y los graduados/as un diez por ciento (10%).

El Consejo Directivo resuelve adecuar el artículo al ROM de la siguiente manera:

Artículo 9 (ROI)

El Rector, los Vicerrectores y el Secretario Académico son elegidos por el voto directo ponderado de docentes, graduados, estudiantes y el personal docente en tareas de apoyo mediante elecciones directas.

El voto ponderado se considera según la siguiente proporción: los docentes un cincuenta por ciento (50%), los estudiantes un cuarenta por ciento (40%), los/las graduados/as un siete por ciento (7%) y el personal docente en tareas de apoyo un tres por ciento (3%).

<u>Se aprueba por unanimidad</u>. Se encuentra momentáneamente ausente el consejero alumno Santiago de Miguel.

8.- Estado del tratamiento del RAI por parte de las comisiones.

La consejera Paula López Cano manifiesta que se está trabajando en la comisión pero aún no se está en condiciones de presentar un despacho. Estima que para la próxima reunión se podría presentar.

Siendo las 19:40, se levanta la sesión.